

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
 Particulares y colectividades .... 160,00 " "  
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
 " " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION.  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>	
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>		Administración de Rentas Públicas .....	597
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión del día 2 de marzo del corriente año .....	588	<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>		Jefatura de Propiedades Militares de Santander .....	597
<b>Ministerio de Trabajo</b>		Excmo. Diputación Provincial de Santander .....	597
Orden de 2 de junio de 1961 por la que se prohíbe la utilización de sacas, fardos o cualquier utensilio para el transporte, carga y descarga de mercancías que hayan de hacerse a brazo cuyo peso en carga sea superior a 80 kilogramos .....	589	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	598
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos ...	598
Distrito Forestal de Santander .....	589	Ayuntamiento de Miengo .....	598
Jefatura Provincial de Tráfico de Santander .....	592	Juntas Vecinales de Arenal y Sobarzo .....	598
		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
		Providencias judiciales .....	599
		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Junta Vecinal de Treceño .....	599

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sesión plenaria de 2 de marzo de 1961

El día 2 de marzo del corriente año, celebró la Excelentísima Diputación Provincial su sesión plenaria correspondiente a este mes, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante y con asistencia de los señores diputados provinciales y secretario e interventor de fondos provinciales, y después de darse lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, se adoptaron a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar los Decretos dados por la Presidencia durante el mes de febrero último.

Aprobar la propuesta de distribución de cantidades ingresadas por varias Delegaciones de Hacienda, por el concepto de Producto Neto, entre los Ayuntamientos que se relacionan en dicha propuesta.

Aprobar las cuentas de caudales que presenta el señor depositario de fondos, correspondientes al cuarto trimestre de 1960.

Conceder al funcionario don Francisco Pérez Martínez un anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Que se proceda a la adjudicación de las obras de reparación del camino municipal de Rioturbio (Comillas) por el procedimiento de pujas a la llana entre los dos contratistas que ofrecieron idéntico porcentaje de baja.

Se acuerda adjudicar al contratista don Salvador Díaz Sánchez el destajo de las obras de reparación del camino municipal de Pujayo (Bárcena de Pie de Concha), que presentó la proposición más ventajosa.

Conceder la cantidad de 8.000 pesetas a don Teodoro Gutiérrez por la labor que viene realizando como profesor de las dos rondallas del Hogar Provincial Cántabro.

Aprobar las bases de concierto establecidas con el Ayuntamiento de San Felices de Buelna para la repoblación de 100 hectáreas de terreno en el monte Tejas y Dobra.

Librar a favor de los recaudadores de las Zonas de Contribuciones de la provincia la cantidad de 6.619,53 pesetas que importa el premio que les corresponde por el cobro en período ejecutivo.

Igualmente, se acuerda librar a favor del personal relacionado en la propuesta del mencionado Servicio las 27.571,56 pesetas, importe del 7,50 por 100 de recargos de apremio.

Conceder autorización al Ayuntamiento de Santurde de Reinosa para realizar por sí mismo las obras de construcción de dos lavaderos, uno en Santurde y otro en Rioseco.

Igualmente, se concede autorización al Ayuntamiento de Colindres para realizar por sí mismo las obras de pavimentación de la villa.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para la concesión de la cantidad que proceda, en relación con la petición formulada por el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso solicitando una subvención a fondo perdido para cubrir el déficit existente en la construcción de un Centro de Higiene Rural y casa de médico en el pueblo de Espinilla.

Prestar aprobación a la factura de 2.053,00 pesetas

que presenta Talleres Morante, por reparación de las máquinas apisonadoras de la Corporación.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, en el que se manifiesta que por la Superioridad se ha ordenado la redacción del proyecto para el levantamiento de un conjunto de instalaciones deportivas en los terrenos contiguos a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Quedar enterado del escrito de la Diputación Provincial de Vizcaya acusando recibo del enviado a dicho Organismo relacionado con las Apuestas Mutuas Benéfico-deportivas.

Autorizar la tala de árboles en la finca del Hogar Provincial Cántabro que propone el señor arquitecto provincial.

Estimar, en principio, la petición del reverendo padre prior de los Dominicos de las Caldas de Besaya, que solicita una subvención para reparar la iglesia del Santuario de Las Caldas, cuya petición se resolverá en su día.

Que pase al Centro de Estudios Montañeses la petición de la Asociación Española en Canadá, que interesa el envío de trajes regionales y elementos folklóricos.

Conceder la cantidad de 15.000 pesetas con destino al Curso de Periodismo que tendrá lugar en la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Conceder al vecino de Udias, don Marcelino Rodríguez Collantes, la cantidad de 5.000 pesetas para la reconstrucción de su hogar, recientemente destruido por un incendio.

Enviar una copia del escudo provincial, en escayola, al señor director del Museo Universal del Cartel Artístico.

Se acuerda que se proceda a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas de las obras de abastecimiento de aguas a Puente Pumar (Polaciones) y las de Celada-Marlantes (Enmedio).

Igualmente, se acuerda proceder a la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Gibaja (Ramales), primera parte, y al de Treceño (Valdáliga).

Conceder al Ayuntamiento de Miengo un anticipo reintegrable de 50.000 pesetas para cubrir el aumento de obra en el abastecimiento de aguas al barrio del Campo.

Prestar aprobación al proyecto de reforma e instalaciones complementarias de la Casa de la Cultura de Reinosa, que redacta el señor arquitecto provincial, por su importe de 140.781,49 pesetas.

Aprobar la relación de dietas devengadas por el personal de Vías y Obras Provinciales, durante el pasado mes de enero, que ascienden a la cantidad de 2.925,00 pesetas.

Facultar a la Sección Especial de Cooperación para resolver la petición del Ayuntamiento de Ampuero que solicita ayuda económica para las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a la villa.

Se acuerda elevar una petición, relacionada con la utilización de las playas turísticas, a la Dirección General de Administración Local.

La Presidencia da cuenta de la situación actual de las Casas de la Cultura de Reinosa, Villafufre y Reinado y de las obras que actualmente se realizan en las mismas, y propone, acordándose así, se solicite de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas

an  
de l  
Q  
méc  
de l  
Ló  
por  
M  
tern  
tud  
Q  
titu  
de u  
La  
pasa  
de E  
insta  
tino  
han  
y Ma  
Sig  
de la  
solar  
Corp  
dient  
con e  
Se  
Adol  
Nárd  
les h  
dad a  
Raim  
En  
Minis  
últim  
trina  
ciales  
Par  
tes y  
partid  
Vicen  
vega,  
Villac  
tido j  
gra M  
de la c  
I  
Don  
Cabre  
draja,  
San  
Luis F  
ANU  
DISTR  
Al o  
slicita  
ngació  
de ma  
mento

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## MINISTERIO DEL TRABAJO

Ilustrísimo señor:

La Ley de 3 de julio de 1934 ("Gaceta" del día 5 siguiente) ratificó el Convenio Internacional sobre protección contra accidentes de los trabajadores de Carga y Descarga de Buques. El Decreto de 15 de noviembre de 1935 del Ministerio de Trabajo aplicó dicha Ley, declarando "prohibida la utilización en los puertos, muelles, fábricas, talleres y, en general, en todo lugar de trabajo de sacas, fardos o cualquier utensilio para el transporte, carga y descarga de mercancías que haya de hacerse a brazo cuya capacidad sea superior a ochenta kilos de peso"; señalando que la aplicación de dicho Decreto se efectuará en el momento oportuno, a fin de causar el menor perjuicio posible a las industrias con ello relacionadas.

Dicha aplicación, por causas lógicas de economía de materias primas en los momentos transcurridos desde aquella fecha, no se ha hecho todavía, aunque ha sido instada repetidas veces por el Sindicato Vertical de Cereales. Parece ya llegado el momento de poner en práctica esta medida de seguridad en el trabajo, aplazada sólo por motivos de fuerza mayor.

Se da un plazo amplio hasta su entrada en vigor para evitar los perjuicios económicos que pudieran producirse por su aplicación inmediata, ya que se han de suponer hechos y aun suministrados los pedidos de la próxima campaña de cereales.

En su mérito,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar:

Primero.—Queda prohibida la utilización en los puertos, muelles, fábricas, talleres y, en general, en todo lugar de trabajo, de sacas, fardos o cualquier utensilio para el transporte, carga y descarga de mercancías que haya de hacerse a brazo cuyo peso en carga sea superior a ochenta kilogramos de peso.

Segundo.—La entrada en vigor de esta disposición será a primero de enero de mil novecientos sesenta y dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.—Sanz Orrio.  
Ilmo. Sr. Director general de Ordenación del Trabajo.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 16 de junio de 1961.)

un fondo de libros para la sala de lectura de la Casa de Lope de Vega.

Quedar enterados de que ha obtenido la plaza de médico-jefe del Servicio Respiratorio y Tisiología de la Casa de Salud Valdecilla el doctor don Segundo López Vélez, acordándose felicitar al nuevo titular por su nombramiento.

Manifiesta la Presidencia que están próximas a terminarse las obras del Pabellón de la Casa de Salud Valdecilla, destinado al Seguro de Enfermedad.

Que se proceda a la devolución de la fianza constituida por el contratista de las obras de construcción de un hogar rural en Santa María de Cayón.

La Presidencia informa de que el día 21 de febrero pasado se otorgó la escritura de cesión al Ministerio de Educación Nacional del edificio donde se halla instalada la Escuela Normal y solar anexo, con destino a la construcción del nuevo inmueble en el que han de funcionar las Escuelas Normales de Maestros y Maestras y sus graduadas anejas.

Sigue diciendo el señor presidente que el proyecto de las edificaciones aludidas comprende, además del solar cedido, otro terreno de la Diputación, y la Corporación acuerda instruir el reglamentario expediente para ceder también gratuitamente al Estado, con el indicado destino, el expresado terreno.

Se acuerda felicitar a los ilustrísimos señores don Adolfo Sánchez de Movellán y don Francisco de Nardiz y Pombo por la merecida distinción de que se les ha hecho objeto recientemente por la Superioridad al concedérseles la Medalla de la Orden de San Raimundo de Peñaflo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de febrero último, convocando elecciones para la renovación trienal ordinaria de todas las Diputaciones Provinciales, se declaran la siguientes vacantes:

### Diputados de Representación Municipal

Partidos judiciales de Castro Urdiales, Laredo, Potes y Ramales, que actualmente se hallan vacantes; partido judicial de Reinosa, representado por don Vicente González Sanz; partido judicial de Torrelavega, por don Jesús Collado Soto; partido judicial de Villacarriedo, por don Manuel Gómez Varillas; partido judicial de Santander, por don Agustín Bocanegra Menéndez, y la representación del Ayuntamiento de la capital, que la ostenta don Manuel Soto Yárritu.

### Diputados de Representación Corporativa

Don Carlos Fernández Sanjurjo, don José Antonio Cabrero y Torres Quevedo y don Enrique Alonso Pedraja, que igualmente cesan.

Santander, 2 de marzo de 1961.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

#### Aviso

Al objeto de confirmar con publicidad el privilegio de la catastración que, tanto la Ley de 26 de mayo de 1944 como el Reglamento de 30 de mayo de 1941,

otorgan a los montes y terrenos que pasan a pertenecer al Patrimonio Forestal del Estado y a sus trabajos de repoblación o restauración forestal, se procede a dar publicidad a este propósito, y durante el plazo de información de veinte días, que se abre ante estas oficinas, con domicilio en Pasaje del Arcillero, 1, Santander, en relación con los

montes o terrenos inscritos en el Registro de la Propiedad que figuran en la hoja de catalogación adjunta, a fin de que los que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente.

Santander, 14 de junio de 1961.  
El ingeniero jefe, Roberto Villegas.

# PROVINCIA DE SANTANDER

Término municipal	Nombres	L I M I T E S	Especies
Castro Urdiales..	Fuente Buena y La Bernilla ...	1 { N.—Camino público. S.—Antonio San Cristóbal. E.—Regato Baomalo. O.—Ramón Zaballa.	P. insignis
Idem .....		2 { N.—Carretera bajera y Hos. Antonio Inchausti. S.—Carretera al Maestu. E.—Marcos Goicolea. O.—Herederos de Iñigo.	Idem .....
Idem .....		3 { N.—Herederos de Eduvigis Iñigo. S.—Senda del Regato Las Marcas. E.—Arroyo que baja del mismo regato. O.—Herederos de Patricio Barquín.	Idem .....
Idem .....	Antigua finca de Batlles .....	4 { N.—Regato Valdebelacho. S.—Senda. E.—José Zaballa. O.—Antonio San Cristóbal.	Idem .....
Idem .....		5 { N.—Regato que hace límite con monte arbolar de Ontón. E.—Terreno común del mismo pueblo. S.—Línea divisoria de este monte. O.—Monte erial de Hos. Patricio Barquín.	P. insigni globulus
Idem .....		6 { N.—Terreno común. S.—Camino de paso. E.—Terreno común. O.—Camino carreteril vecinal.	Tejavana
Idem .....		7 { N.—Camino servidumbre. S.—Camino servidumbre. E.—Servidumbre y monte La Bernilla. O.—Camino carreteril.	12-17
Idem .....	Fuente Buena y La Bernilla ...	1 { S.—Regato Castanillas y castañoal de Ontón. E.—Vértice que se forma entre la regata de Castanillas y con la regata de Bernilla. N.—Línea divisoria de este referido monte. O.—Monte calvo erial, terreno común de Ontón, Hos. Asunción Barquín, Hos. José Zaballa y monte arbolar llamado Poza.	P. insigni globulus
Idem .....	Antigua finca de Minas de Setares .....	2 { S.—Borto Marqués de Villarias. E.—Monte erial de Ontón y terreno común del pueblo de Somorrostro. N.—Línea divisoria de este monte. O.—Regato, o sea, ría titulada de Costabuena.	Idem .....
Idem .....		3 { S.—Monte Jaral de Hos. Emeterio Talledo. E.—Monte Jaral de Hos. Emeterio Talledo. N.—Terreno común. O.—Terreno común.	Idem .....

# MONTES DEL ESTADO

## Hoja de Catalogación

CABIDA	Forestal	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD							Cargas, servidumbres y otras características
		Registro	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción	Fecha	
5-40-21	5-40-21	Castro Urdiales..	135	88	19 vto.	7504	6. <sup>a</sup>	5-2-46	I.-L.P.-R.
1-24-66	1-24-66	Idem .....	135	88	23	7856	6. <sup>a</sup>	5-2-46	Idem.
2-49-32	2-49-32	Idem .....	135	88	25	7587	6. <sup>a</sup>	5-2-46	Idem.
66-48	66-48	Idem .....	135	88	27	7588	6. <sup>a</sup>	5-2-46	Idem.
77-66-52	77-66-52	Idem .....	167	109	65	5232	9. <sup>a</sup>	5-2-46	Idem.
82	82	Idem .....	135	88	39	7594	6. <sup>a</sup>	5-2-46	Edificios.
12-17	12-17	Idem .....	135	88	41	7595	6. <sup>a</sup>	5-2-46	Edificio C.
37-86-11	37-86-11	Idem .....	131	85	104	7304	3. <sup>a</sup>	26-5-45	I.-L.P.-R.
41-20-74	41-20-74	Idem .....	131	85	106	7305	3. <sup>a</sup>	26-5-45	Idem.
1-17-71	1-17-71	Idem .....	131	85	26	7233	5. <sup>a</sup>	26-5-45	(Edificios) I.-L.P.-R.

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Santander durante el mes de septiembre de 1960.

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
1	S-21992	1 C	Montesa	Moto	2	74	150	MM-22780	1	1	MB-22780	Juan Puente Fuente	C. Urdiales	P.
1	S-21993	1 C	Montesa	Moto	2	74	140	MM-110625-C	1	1	MB-110625-C	Antidio Hevia Borbolla	Unquera	P.
1	S-21994	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 207726	1	1	VT 207685	Ramón Villa Baldor	Santander	P.
1	S-21995	2 A	Renault	Turismo	5	600	375	1113470	4	7	5737018	Gregorio González de Diego	Torrelavega	P.
1	S-21996	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM-93373	1	1	MB-93373	Manuel Verdeja Villar	Cuñaba	P.
1	S-21997	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 207394	1	1	VT 207355	Lorenzo Casuso Canales	Astillero	P.
2	S-21998	2 A	DKW	Furgoneta	3	985	750	117362	2	7	30017620	Angel Hazas Cano	Argoños	P.
2	S-21999	2 A	DKW	Furgón	3	985	750	116953	2	7	30017174	Francisco Cagigas Rivero	Santander	P.
2	S-22000	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-449380	4	6	BA-449724	Timoteo Fernández Fuentes	Santander	P.
2	S-22001	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1152024	4	7	5766736	Matilde Uslé Vda. Marín	Santander	P.
2	S-22002	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450136	4	6	BH-450883	Joaquín Crespo Marqués	Barreda	P.
2	S-22003	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208747	1	1	VT 208733	Mauricio Núñez Morago	Nueva Montaña	P.
2	S-22004	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60Ms 55870	1	1	VTT 55836	Manuel López Díaz	Guarnizo	P.
2	S-22005	1 C	Montesa	Moto	2	74	150	MM-94566	1	1	MB-94566	Francisco Maza Martínez	Bustablado	P.
2	S-22006	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-448418	4	6	BH-448950	Luciano Rodríguez Perote	Colindres	P.
2	S-22007	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.475	1	1	6A-0571	Teodoro Barroso Martín	Los Prados	P.
2	S-22008	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	55.371	1	1	5A-9391	Ricardo Alonso López	Santaña	P.
2	S-22009	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	55.820	1	1	5A-9797	Esteban Gastanedo Oria	Rubayo	P.
2	S-22010	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450256	4	6	BA-450282	Jesús Rodríguez Hermoso	Valle Ruesga	P.
3	S-22011	1 C	Bultaco	Moto	2	90	150	M-201241	1	1	B-201.241	Moisés S. Emeterio Marqué	Liérganes	P.
3	S-22012	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208727	1	1	VT 208725	Angel González Fernández	Villapresente	P.
3	S-22013	2 A	DKW	Furgón	2	985	750	116246	2	7	30016423	Jaime Fernández Diestro	Torrelavega	P.
3	S-22014	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1134245	4	7	5766148	José Samano González	Santander	P.
3	S-22015	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55867	1	1	VTT 55837	Luis Gobantes Arriola	Colindres	P.
3	S-22016	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56495	1	1	VTT5610	Saturnino Cuartas Vía	Puente Arce	P.
3	S-22017	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-448743	4	6	BA-449888	José M. Quintana Fernández	Santander	P.
3	S-22018	2 A	Seat	Turismo	3	585	300	BA-449253	4	6	BA-449008	Joaquín Sotorrio Cordero	Ceceñas	P.
3	S-22019	1 C	Motobic	Moto	2	65	150	7-24514	1	1	B7-24514	Benjamín Solórzano Galán	Revilla Camargo	P.
3	S-22020	1 C	Montesa	Moto	2	74	150	MM-22936	1	1	MB-22936	Ramón Fernández Vallejo	Ramales	P.
3	S-22021	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 09483 S	1	1	IML 09483 S	Miguel Arce Otero	Carasa	P.
5	S-22022	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55331	1	1	VTT 55300	Juan José Perojo García	Guarnizo	P.
5	S-22023	1 C	Iso	Moto	2	75	150	09603	1	1	09603	Andrés Puente Díez	Torrelavega	P.
5	S-22024	1 C	Lambretta	Moto	2	95	150	150 li-001587	2	2	150 li-001634	Manuel Marcos Bolado	Revilla Camargo	P.
5	S-22025	3 B	Ford	Camión	3	3700	5000	EV628-36008 B.	6	26	1B/183757967	Emilio Barquín Hoyos	Escobedo Villaf.	P.
5	S-22026	1 C	Lambretta	Moto	2	85	150	57.635	1	1	6A-3466	Adolfo Diego Quintana	Santander	P.
5	S-22027	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.637	1	1	6A-0754	Francisca Navamuel Díaz	Santander	P.
5	S-22028	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1152023	4	7	5766734	Felipe Serrano Renedo	Santander	P.
6	S-22029	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.049	1	1	6A-0034	Ramón Cubero de la Cruz	Santander	P.
6	S-22030	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-449747	4	6	BA-450901	Eusebio R. Crespo Crespo	Noja	P.

Fragmento de una tabla adyacente que muestra encabezados como 'Día de la inscripción', 'Número de matrícula', 'Categoría', 'Marca', 'Tipo', 'Núm. de asientos', 'Tara', 'Carga', 'Número del motor', 'Cilindros', 'H.P.', 'Número del bastidor', 'Nombre y apellidos', 'Domicilio', 'Servicio'.

6 S-22029 1 C Lambretta Moto Turismo  
 6 S-22030 2 A Seat  
 7 S-22031 1 C Lambretta Moto Turismo  
 7 S-22032 1 C M. V.  
 7 S-22033 1 C M. V.  
 7 S-22034 1 C Vespa  
 7 S-22035 1 C Vespa  
 7 S-22036 1 C Vespa  
 7 S-22037 1 C Vespa  
 7 S-22038 1 C Vespa  
 7 S-22039 1 C Vespa  
 7 S-22040 1 C Vespa  
 7 S-22041 1 C Vespa  
 7 S-22042 1 C Vespa  
 7 S-22043 1 C Vespa  
 7 S-22044 1 C Vespa  
 7 S-22045 1 C Vespa  
 7 S-22046 1 C Vespa  
 7 S-22047 2 A Renault  
 7 S-22048 1 C Vespa  
 8 S-22049 2 A D K W  
 8 S-22050 2 A Seat  
 8 S-22051 1 C Lambretta  
 8 S-22052 2 A Seat  
 8 S-22053 2 A Renault  
 8 S-22054 1 C Iso  
 9 S-22055 1 C Vespa  
 9 S-22056 1 C Vespa  
 9 S-22057 1 C Vespa  
 9 S-22058 1 C Vespa  
 9 S-22059 1 C Vespa  
 9 S-22060 1 C Vespa  
 9 S-22061 1 C Vespa  
 9 S-22062 2 A Seat  
 9 S-22063 1 C Vespa  
 9 S-22064 1 C Vespa  
 9 S-22065 1 C Vespa  
 9 S-22066 1 C Vespa  
 9 S-22067 2 A Seat  
 10 S-22068 3 B E. W. D.  
 10 S-22069 3 B E. W. D.  
 10 S-29070 2 A A. Romeo  
 12 S-22071 1 C Lambretta  
 12 S-22072 2 A Seat  
 12 S-22073 3 B Muir Hill

Día de inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
7	S-22031	1 C	Lambretta	Moto	2	95	150	700257	1	1	150 li-001582	Juan Manuel Ortiz Garnica	Laredo	P.
7	S-22032	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	502085	1	1	11592: 105	Manuel J. Martinez Marcos	Oreña	P.
7	S-22033	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	V60MS 56526	1	1	11592:165	Manuel Gutierrez Peña	Alfoz de Lloredo	P.
7	S-22034	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	150 li-001525	1	1	VTT 56509	Antonio Azcué Irastorza	Ampuero	P.
7	S-22035	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57634	1	1	VTT 57628	José Antonio Gómez Cobo	S. Mamés Meruelo	P.
7	S-22036	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208760	1	1	VT 208755	Maximino de la Sota Fuente	Viérnoles	P.
7	S-22037	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208963	1	1	VT 208961	Manuel Bahillo Abia	Santander	P.
7	S-22038	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208737	1	1	VT 208728	Feliciano Osorno Viar	Pámanes	P.
7	S-22039	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56484	1	1	VTT 56502	Domingo Ruiz Quintanilla	Pámanes	P.
7	S-22040	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57620	1	1	VTT 57623	Rosario Leguina Hornedo	Comillas	P.
7	S-22041	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208507	1	1	VT 208503	Ceferino Raba Bedia	Elechas	P.
7	S-22042	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55338	1	1	VTT 55309	Juan Pérez Gómez	S. Mamés Meruelo	P.
7	S-22043	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57619	1	1	VTT 57620	Casto Prada Magaz	Otañes	P.
7	S-22044	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57640	1	1	VTT 57626	Joaquín Saiz Castanedo	Liaño	P.
7	S-22045	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55862	1	1	VTT 55827	J. L. Barrio Carranceja	Torrelavega	P.
7	S-22046	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208952	1	1	VT 208962	Saturnino Aguirre Barreda	Cabezón de la Sal	P.
7	S-22047	2 A	Renault	Turismo	5	607	375	1113485	4	7	5737031	José Soto Ferreira	Santander	P.
7	S-22048	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 43680	1	1	VT 43659	Daniel Izquierdo González	S. Felices Buelna	P.
8	S-22049	2 A	D K W	Fur. mixta	3	985	750	117.263	2	7	30017409	Gonzalo Ruiz Herrero	Torrelavega	P.
8	S-22050	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450393	4	6	BA-451278	Jean Louis Protin	Barreda	P.
8	S-22051	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	55.442	1	1	3A-9517	Enrique Martínez de la Hoz	Penagos	P.
8	S-22052	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-449154	4	6	BA-450011	Jesús Saiz López	Vega de Pas	P.
8	S-22053	2 A	Renault	Turismo	5	600	375	1096216	4	7	5736392	J. L. Cabalote de la Maza	Santander	P.
8	S-22054	1 C	Iso	Moto	2	85	150	IMI 02693 A3	1	2	IMI 02693 A3	Julian Crespo García	Limpias	P.
9	S-22055	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57625	1	1	VTT 57622	Julio Ruiz Uriarte	Santander	P.
9	S-22056	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56533	1	1	VTT 56514	Vidal Gómez Ugarte	Santander	P.
9	S-22057	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57639	1	1	VTT 57632	José Villanorvo Gutiérrez	Santander	P.
9	S-22058	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208478	1	1	VT 208504	Dionisio Diego Delgado	Udalla	P.
9	S-22059	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57622	1	1	VTT 57621	José Fernández Toribio	Guarnizo	P.
9	S-22060	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56527	1	1	VTT 56507	Manuel Carrera Quevedo	C. de la Sal	P.
9	S-22061	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57633	1	1	VTT 57624	J. L. Rodríguez Arce	Limpias	P.
9	S-22062	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-440872	4	6	BA-450373	Cayetano Vélez Mazorra	Limpias	P.
9	S-22063	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57643	1	1	VT 57631	Esperanto Ferreiro Santos	Santibáñez	P.
9	S-22064	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208690	1	1	VT 208727	José Colsa Trueba	Puente Arce	P.
9	S-22065	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208748	1	1	VT 208736	Luis Ibañez Saiz Baranda	Ramales	P.
9	S-22066	1 C	Vespa	Moto	2	60	150	V60M 207713	1	1	VT 207669	Parroquia de Ucieida	Requejada	P.
9	S-22067	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-449808	4	6	BA-450352	Alfredo Soler Sáez	Ruente	P.
10	S-22068	3 B	E. W. D.	T. sondeo	3	21000		4A67940	7	31	F63866	Solvay y Compañía	Santander	P.
10	S-22069	3 B	E. W. D.	Camión	3	11100	20000	4A61126	4	31	F63874	Solvay y Compañía	Barreda	P.
10	S-29070	2 A	A. Romeo	Furgoneta	2	1300	1300	AR-1640.23078	2	7	AR-000482	Vda. de Francisco Bolado	Barreda	P.
12	S-22071	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.454	1	1	6A-0480	Ramón Saiz Gorbea	Santander	P.
12	S-22072	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450066	4	6	BA-450272	Clotilde Hernando Aguayo	Pedreña	P.
12	S-22073	3 B	Muir Hill	Autovolq.	2	5000	1000	1451539	4	42	10BD5332	F. y Electrometales, S. A.	Reinosa	P.

Inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
12	S-22074	1 C	Ossa	Moto	2	75	150	M-54967	1	1	B-54929	Angel Collado Valle	Puente S. Miguel	P.
12	S-22075	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55782	1	1	VTT 55830	Antonio Jiménez Marañón	Pámanes	P.
12	S-22076	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 201970	1	1	VT 201857	Manuel Pérez Cobo	Meruelo	P.
12	S-22077	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55341	1	1	VTT 55317	Jesús Cobo Villar	Vioño	P.
12	S-22078	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-449538	4	6	BA-449879	Benigno Bravo de la Fuente	Guardo (Palencia)	P.
13	S-22079	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM-300597	1	1	MB-300597	Segundo Gómez Mediavilla	Reinosa	P.
13	S-22080	1 C	Motobic	Moto	2	95	150	8-3714	1	1	S8-3714	Felipe Amigo Espinel	Torrelavega	P.
13	S-22081	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451625	4	6	BA-451772	Antonio Garcia-Escudero	Madrid	P.
13	S-22082	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56503	1	1	VTT 56515	José Luis González Esteban	Santander	P.
13	S-22083	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.433	1	1	6A-0529	Agustín Pascual Díaz	Santander	P.
13	S-22084	3 B	Chevrolet	Camión	3	4100	7000	TI-716076	6	22	B. M. C. 1139	Restituto Jaén Sánchez	Santander	P.
14	S-22085	1 C	Mynsa	Moto	2	80	150	04578	1	1	04578	José Paz Concha	Revilla	P.
14	S-22086	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451175	4	6	BA-451405	C. G. Electricidad Montaña	Torrelavega	P.
14	S-22087	1 C	Ossa	Moto	2	75	150	M-53518	1	1	B-53565	Angel Gómez Gutiérrez	Villar	P.
14	S-22088	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450149	4	6	BA-450655	Pedro de la Peña Peña	Torrelavega	P.
14	S-22089	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	502068	1	1	11592:209	Jesús Díaz Ruiz	Noja	P.
14	S-22090	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.447	1	1	6A-0505	Francisco Santiago Blanco	San Salvador	P.
14	S-22091	1 C	Bultaco	Moto	2	90	150	M-201.258	1	1	B-201.258	Pedro Incera Lastra	Monte	P.
14	S-22092	1 C	Bultaco	Moto	2	80	150	M-000.860	1	1	B-000.860	José M. Quintana Zorrilla	C. Urdiales	P.
14	S-22093	3 B	Coles	Grúa	1	14000	7500	2071393	4	26	14700	Standard Eléctrica, S. A.	Maliaño	P.
14	S-22094	3 B	Coles	Grúa	1	10500	3500	SA110828ESE	4	13	15660	Standard Eléctrica, S. A.	Maliaño	P.
14	S-22095	1 C	Rieju	Moto	2	80	150	D: 12822	1	1	759	Julián Gómez Hoz	Bareyo	P.
14	S-22096	2 A	Pegaso	Camión	5	5900	7000	3454031	6	34	3453939	Eusebio Solórzano Gutiérrez	Argoños	P.
15	S-22097	1 C	Lambretta	Moto	2	85	150	57.249	1	1	6A-1282	Manuel Osoro Fernández	Arenal Penagos	P.
15	S-22098	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 09602 S	1	1	IMI-09602 S	Facundo Genaro García	Liaño	P.
15	S-22099	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 09562 S	1	1	IMI 09562 S	Fernandó García Ocejó	Beranga	P.
15	S-22100	3 B	Ebro	Camión	3	2800	4000	OC-3499	4	18	OC-3499	Antonio López Vallina	La Penilla	P.
16	S-22101	2 A	Renault	Turismo	5	600	375	1121405	4	7	5736913	Celedonio Estrada Martín	Torrelavega	P.
16	S-22102	2 A	Renault	Turismo	5	635	375	1144840	4	7	5766424	Luis Velarde Lebrun	Santander	P.
16	S-22103	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	700236	1	1	11592:247	José Carral Fernández	Meruelo	P.
16	S-22104	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451462	4	6	BA-451716	Manuel Soto Yárritu	Santander	P.
16	S-22105	1 C	Ducati	Moto	2	80	150	MD 10613	1	1	MD 10604	Gregorio Martínez Díaz	Monte	P.
16	S-22106	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.991	1	1	6A-1145	Emilio Gayarga García	Pedreña	P.
16	S-22107	1 C	Ducati	Moto	2	80	150	MD 10703	1	1	MD 10675	J. L. Cobo Cobo	Guarnizo	P.
16	S-22108	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	700235	1	1	11592:244	Alejandro Arozamena T.	Somahoz	P.
16	S-22109	2 A	DK W	Fur. mixta	8	985	750	117219	2	7	30017372	Antonio Maza Cortina	Santander	P.
16	S-22110	2 A	DK W	Fur. mixta	3	985	750	117434	2	7	30017575	May Española, S. A.	Astillero	P.
16	S-22111	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	57.633	1	1	6A-3491	Alfonso Cifrián Arroyo	Cueto	P.
16	S-22112	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	55.197	1	1	5A-9167	Teodoro Darquistade E.	La Nestosa	P.
16	S-22113	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	57.272	1	1	6A-1353	Roberto Pastrana Pérez	Torrelavega	P.
16	S-22114	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	57.817	1	1	6A-3930	J. L. Novoa Arce	Revilla Camargo	P.
16	S-22115	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451292	4	6	BA-451404	Rafael Picc Erausquin	Laredo	P.
17	S-22116	1 C	Mynsa	Moto	2	80	150	04581	1	1	04581	Pedro Alonso Madrazo	Oruña Piélagos	P.

de la...  
 Tipo...  
 Número de ma...  
 Marca...  
 Tipo...  
 Carga...  
 Número del motor...  
 d...  
 Número...  
 NOMBRE Y APELLIDOS



16/ S-22115/2 A Seat  
 17/ S-22116/1 C Mynsa  
 Turismo Moto  
 4 585 300 BA-451292  
 4 1 1 04581  
 6 BA-451404  
 P. Laredo  
 P. Oruña Piélagos

Día de la inscripción	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
17	S-22117	2 A Seat	Turismo	4	585	300	BA-450749	4	6	BA-452079	Camilo Calvo Leturia	Santander	P.
17	S-22118	1 C Montesa	Moto	2	84	150	MM-23239	1	1	MB-23259	Antonio Arbaolaza Cubas	Soto la Marina	P.
17	S-22119	1 C Montesa	Moto	2	84	150	MM-110865-C	1	1	MB-110865-C	Pedro Arias Diaz	Ramales	P.
17	S-22120	1 C Lambretta	Moto	2	95	150	150 li-001636	1	1	150 li-001625	J. L. Torre Prieto	Santander	P.
19	S-22121	2 A Renault	Turismo	5	630	375	1159175	4	7	5766793	Daniel Miñambres Alija	Los Corrales	P.
19	S-22122	2 A Seat	Turismo	4	585	300	BA-451234	4	6	BA-451069	M. Purific. Pastor Angel	Santander	P.
19	S-22123	1 C Vespa	Moto	2	91	150	V60MS 55840	1	1	VTT 55838	Jaime Peredo López	La Concha	P.
19	S-22124	1 C Lambretta	Moto	2	80	150	150 li-001631	1	1	150 li-001638	Ernesto Rodrigo Diez	C. Urdiales	P.
20	S-22125	2 A Seat	Turismo	8	750	600	101006-146917	4	10	101-146959	Teodoro Canduela Ruiz	Santander	P.
20	S-22126	2 A Seat	Turismo	4	585	300	BA-450750	4	6	BA-452199	Arturo Mazorra Fdez. Rioz	Santander	P.
20	S-22127	2 A Seat	Turismo	4	585	300	BA-450561	4	6	BA-452252	José M. Bolado Madrazo	Santander	P.
20	S-22128	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208741	1	1	VT 208729	Venancio Diaz Garcia	Ganzo	P.
20	S-22129	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57621	1	1	VTT 57625	Aurelio Saro Tato	Lloreda de Cayón	P.
21	S-22130	2 A Seat	Turismo	4	585	300	BA-449660	4	6	BA-450895	Pablo Laurenz Aguerre	Santander	P.
21	S-22131	1 C Rieju	Moto	2	80	150	D 12831	1	1	760	Emilio Trueba Ruiz	Meruelo	P.
21	S-22132	1 C Lambretta	Moto	2	80	150	150 li-001635	1	1	150 li 001629	Jesús Ortiz Bolivar	Setién	P.
21	S-22133	1 C Lambretta	Moto	2	80	150	58.372	1	1	6A-4258	Manuel Blanco Aro	Meruelo	P.
21	S-22134	2 A DKW	Fur. mixta	3	985	750	116282	2	7	30016444	Marga, S. A.	Santander	P.
21	S-22135	2 A Seat	Turismo	4	585	300	BA-448745	4	6	BA-449867	Pedro Rodriguez Parets	Santander	P.
22	S-22136	1 C Lambretta	Moto	2	80	150	55.554	1	1	5A-9493	Vicente Abascal Pelayo	Sierrapando	P.
23	S-22137	1 C Lambretta	Moto	2	75	150	57.511	1	1	6A-3445	Bernardo Castillo López	Cerrazo	P.
23	S-22138	1 C Lube	Moto	2	75	150	S-6211	1	1	TR-37310	Gregorio Carrasco Peña	S. R. Llanilla	P.
23	S-22139	1 C Ossa	Moto	2	75	150	M-56792	1	1	B-56779	José Barreda Tanda	Zurita Piélagos	P.
23	S-22140	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208738	1	1	VT 208724	J. M. Palacio Larrauri	Elechas	P.
23	S-22141	3 B Barreiros	Camión	3	5730	7000	EB 690212M6	6	26	B-7A-14201	J. L. Fernández García	La Cavada	P.
23	S-22142	1 C R. O. A.	Motocarro	2	275	600	ORR-16035	1	2	RC-10312	José A. Santiago López	Loma Somera	P.
23	S-22143	1 C Lambretta	Moto	2	80	150	150 li-001638	1	1	150 li-001633	José Medrano Fernández	Santander	P.
24	S-22144	2 A Renault	Turismo	5	607	375	1140358	4	7	5766220	Carlos Rodriguez Cabello	Santander	P.
24	S-22145	2 A Renault	Turismo	5	600	375	1142900	4	7	5766302	Amparo Vial Diestro	Miengo	P.
24	S-22146	1 C Guzzi	Moto	2	65	150	ISA-C 73.801421	1	1	MGH-C 73.8013	José M. González Olazábal	Caviedes	P.
24	S-22147	2 A Seat	Turismo	4	585	300	BA-451247	4	6	BA-451580	Miguel Sanz Fernández	Santander	P.
24	S-22148	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58708	1	1	VTT 58680	Francisco Sierra Lanza	Revilla Camargo	P.
24	S-22149	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58859	1	1	VTT 58829	Moisés Otí Taborga	La Cavada	P.
24	S-22150	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58712	1	1	VTT 58835	Andrés López Prieto	Santander	P.
24	S-22151	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57618	1	1	VTT 57619	Aurelio Sainz de la Maza	Limpias	P.
24	S-22152	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58862	1	1	VTT 58827	Manuel Oñate Ojeda	Noja	P.
24	S-22153	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56518	1	1	VTT 56503	José Rubio Garrido	Santander	P.
24	S-22154	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57613	1	1	VTT 57618	José Adolfo Fernández	Boo	P.
24	S-22155	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55849	1	1	VTT 55832	Francisco Torre Osorio	Colindres	P.
24	S-22156	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208964	1	1	VT 208964	Jesús González Martínez	S. M. Lluena	P.
24	S-22157	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208989	1	1	VT 208987	José Ruiz Buenaga	Arenas Iguña	P.
24	S-22158	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208960	1	1	VT 208965	Angel Berastain Tueros	C. Urdiales	P.
24	S-22159	1 C Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208726	1	1	VT 208723	Manuel Villar López	La Cueva	P.

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
24	S-22160	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451358	4	6	BA-451510	Banco de Bilbao	Bilbao	P.
24	S-22161	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM-110963 C	1	1	MB-110963 C	Manuel Soler Matienzo	Colindres	P.
24	S-22162	3 B	Muir Hill	Autovolq.	2	5000	1000	1.455.691	4	42	10B5343D	F. y Electrometales	Boo	P.
27	S-22163	1 C	R. O. A.	Motocarro	2	275	600	ORR-25011	1	2	RC-10655	D. I. R. E. X.	Santander	P.
27	S-22164	1 C	Mynsa	Moto	2	80	150	04537	1	1	04537	Cipriano Mijares Diestro	Santander	P.
27	S-22165	1 C	Mynsa	Moto	2	80	150	04532	1	1	04532	Cipriano Mijares Diestro	Santander	P.
27	S-22166	3 B	Austin	Camión	3	4500	5000	51J/DEZ/D485	6	27	97991	Alberto Solar Díaz	Noja	P.
27	S-22167	3 B	G. M. C.	Camión	3	6000	9000	10.945	6	32	981	Hilario Díaz Bedia	Santander	P.
27	S-22168	3 B	G. M. C.	Camión	3	6000	9000	11.826	6	32	1249	Hilario Díaz Bedia	Santander	P.
27	S-22169	3 B	G. M. C.	Camión	3	6000	9000	12.190	6	32	1297	Hilario Díaz Bedia	Santander	P.
28	S-22170	2 A	Renault	Turismo	5	600	375	1096201	4	7	5736378	Joaquín Martínez Gutiérrez	Reinosa	P.
28	S-22171	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1036721	4	7	5672548	Isaac Varga y Movilla	C. Urdiales	P.
28	S-22172	1 C	Guzzi	Moto	2	75	150	ISA-470835	1	1	MGH-831264	Manuel Conde Crespo	Torrelavega	P.
29	S-22173	1 C	Guzzi	Moto	2	55	150	ISA-C-73 80557	1	1	MGH-C 73 3054	José Fernández Diego	Orejo	P.
29	S-22174	2 A	Renault	Turismo	4	540	300	797362	4	7	3520073	Felipe Pellón Diego	Santander	P.
29	S-22175	1 C	Motobic	Moto	2	55	150	7-24690	1	1	Z7-24690	José Ortiz Castillo	Meruelo	P.
29	S-22176	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451535	4	6	BA-452016	Jesús González Castaño	B. P. de Concha	P.
29	S-22177	1 C	Lambretta	Moto	2	75	150	150 li-001883	1	1	150 li-001852	J. L. Alvarez Aldazabal	Hinojedo	P.
29	S-22178	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	502148	1	1	11872:49	Abelardo Gutiérrez Aparicio	Campuzano	P.
29	S-22179	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.443	1	1	6A-0500	Victoriano Ruiz Pérez	V. Pontones	P.
29	S-22180	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.651	1	1	6A-0778	Angel Sierra Oria	Rubayo	P.
30	S-22181	1 C	Lube	Moto	2	75	150	S-8056	1	1	TR-39717	Alfonso Hoyal Pérez	Monte	P.
30	S-22182	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 02731 A3	1	1	IMI 02731 A3	Carlos Grrez. del Castillo	Zurita Piélagos	P.
30	S-22183	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 767 M3	1	1	IMI 767 M3	Manuel Pérez Polanco	Riocorvo	P.
30	S-22184	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451606	4	6	BA-451819	Luis Pérez Sánchez	Santander	P.
30	S-22185	1 C	Guzzi	Moto	2	45	150	ISA-723660	1	1	MGH-724264	Ramón Sierra Peláez	Prellezo	P.
30	S-22186	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	58.307	1	1	6A-4269	Carlos Nárdiz Pombo	Santander	P.
30	S-22187	2 A	DKW	Furgoneta	2	985	750	113495	2	7	30013639	Isidra Fuentes Saстре	Santander	P.

Santander, 5 de octubre de 1960.—El jefe provincial de Tráfico, Luis Andrés Julián.

AD  
Im  
lo  
S  
el  
zo  
ción  
a lo  
les  
del  
rán  
Dep  
Del  
S  
caso  
taci  
las  
gl  
imp  
Sa  
El a  
gible  
D  
Se  
emp  
imp  
nefi  
de  
reali  
cuot  
de 1  
conc  
lega  
tos.  
De  
en el  
a su  
Sa  
El a  
gible  
AN  
JEF  
MILI  
Est  
arrie  
dad  
cio,  
pal c  
tande  
remi  
labor  
del d  
adas

**ADMON. ECONOMICA****ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER**

*Impuesto sobre sociedades, impuesto sobre negociación de valores mobiliarios y arbitrio sobre el producto neto*

Se recuerda a las empresas que el próximo día 30 finaliza el plazo voluntario para la presentación de los documentos relativos a los impuestos citados, los cuales deberán extenderse en los modelos de impresos, de que deberán proveerse las entidades en la Depositaria - Pagaduría de esta Delegación de Hacienda.

Se advierte a las empresas que, caso de no presentar la documentación mencionada, se aplicarán las sanciones prescritas en la regla 55 de la Instrucción para el Impuesto sobre Sociedades.

Santander, 24 de junio de 1961. El administrador de Rentas (ilegible).

**De interés para las empresas individuales**

Se recuerda a los titulares de empresas individuales sujetas al impuesto industrial-cuota por beneficios, que el próximo día 30 de junio finaliza el plazo para realizar el ingreso a cuenta de la cuota correspondiente al ejercicio de 1960, de cuyo importe tendrán conocimiento a través de la Delegación Provincial de Sindicatos.

De no efectuarse dicho ingreso en el plazo indicado, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Santander, 24 de junio de 1961. El administrador de Rentas (ilegible).

**ANUNCIOS DE SUBASTA****JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SANTANDER**

Esta Jefatura saca a subasta el arriendo de la cantera propiedad del Estado, Ramo del Ejército, sita en el término municipal de la villa de Santoña (Santander), pudiendo los licitadores remitir sus ofertas todos los días laborables, hasta las doce horas del día 7 de julio próximo, dirigidas al Excmo. Sr. general go-

bernador militar de esta plaza, en cuyo Gobierno Militar, a continuación, se celebrará la subasta.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos al público a horas hábiles de oficina, en el tablón de anuncios de la Jefatura de Propiedades Militares, con domicilio en la calle de Antonio López, número 22, primero, y en el Ayuntamiento de la villa de Santoña.

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Santander, 21 de junio de 1961. El jefe de Propiedades Militares (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 ptas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****SUBASTA DE OBRAS****ANUNCIO DE LICITACION**

*Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Trebuesto, del Ayuntamiento de Guriezo (Santander)*

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excmo. Corporación en sesión plenaria de 12 de enero de 1961.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante en un plazo de dos años.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excmo. Diputación Provincial, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 4,70 pesetas y un timbre provincial de una peseta, y se entregarán en el referido Servicio durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del

acta de subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 247.429,92 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido este plazo subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 7.422,90 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del timbre provincial, y la definitiva en la de 14.845,80 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de un año, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse, según señala el pliego de condiciones, y siendo el plazo de garantía el previsto en el mismo.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los Derechos Reales, timbre del Estado y cuantos se motiven para esta subasta, y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar mil pesetas, en concepto de gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 22 de junio de 1961. El presidente de la Diputación, José Pérez Bustamante.

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anun-

cio para la ejecución de las obras de ..., habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las mismas por la cantidad de ... pesetas (en letra). Son pesetas ... (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Y, asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia objeto de esta subasta, y en particular de las que constituyen la legislación laboral.

Santander, ... de ... de 196 ...

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 541 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Daniel Matanza Gómez, representado por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, contra don Servando Revuelta Revuelta, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, y precio de veintiún mil pesetas, los siguientes bienes semovientes:

Una novilla de raza Holandesa, de dos años, llamada "Chiquita".

Otra novilla de la misma raza, de dos años, llamada "Jardenera".

Otra novilla de la misma raza, de dos años y medio, llamada "Lista".

La celebración de la subasta se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, primero, y para el cual se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, y hora de las once;

y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Santander a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 198 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

#### Subasta

Al día siguiente hábil, cumplidos veinte hábiles, también, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para la reparación de las escuelas nacionales y casa habitación de los señores maestros del barrio de La Matanza, bajo el tipo de ciento noventa y un mil novecientos siete pesetas con cincuenta y seis céntimos, a la baja.

Los pliegos, memoria, presupuesto y condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, el cinco por ciento del valor de las obras, y el que resulte adjudicatario, como garantía definitiva, prestará el diez por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, y desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior al señalado para la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ..., de ... años de edad, con carnet de identidad número ..., expedido ..., enterado del anun-

cio publicado con fecha ..., en el "Boletín Oficial" de la provincia número ... y de las demás condiciones para la ejecución por subasta de la obra de ..., se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)  
Villaverde de Trucios a 24 de junio de 1961.—El alcalde, José Prado.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

#### Edicto

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 20 del mes actual, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de una escuela y vivienda para maestro en el pueblo de Gornazo, de este Ayuntamiento, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes sobre el referido pliego de condiciones.

Miengo, 22 de junio de 1961.  
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 ptas.

### JUNTAS VECINALES ARENAL Y SOBARZO

#### Anuncio

La subasta anunciada por estas Juntas vecinales de 7.424 árboles de eucalipto, en el "Boletín Oficial" de la provincia número 68, del 7 de junio actual, se anula en virtud del presente.

\* Penagos, 19 de junio de 1961.—Por las Juntas (una firma ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

**ADMON. DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CATORCE DE MADRID***Edicto*

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en providencia de fecha trece de marzo del corriente año, se anuncia la muerte sin testar de don Anselmo Rubio Fernández, natural de Carriazo (Santander), hijo de Vicente y Victoria, que falleció en esta capital, a los 80 años de edad, el día 24 de julio de 1960, en estado de viudo de doña María del Pilar Pasarón Archaga, sin haber dejado ascendientes ni descendientes de clase alguna; y se hace saber que los que reclaman su herencia son sus cuatro hermanos de doble vínculo llamados don José, doña Ascensión, doña Angela y don Angel Rubio Fernández, y sus sobrinos carnales doña Celia Gloria Modesta del Hoyo Rubio y doña Angela, doña Francisca, don José María, doña María de los Dolores y don Serafín Carré Rubio.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.—El secretario, P. S., P. Almárcegui.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 174 pesetas.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 219 de 1961, a instancia de Adolfo García de la Cruz y otros, contra la Empresa "Cometal", propiedad de José María Torralbo, con domicilio en esta ciudad, sobre despido, y en las cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Santander a die-

cisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos: Por el señor don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia, los presentes autos de juicio, seguidos entre partes: De la una, como demandantes, Adolfo García de la Cruz, Desiderio Verdeja Reigadas, José Luis Pinedo Gutiérrez, Urbano García Sánchez, en representación de su hijo menor de edad, Gerardo García Escandón; Antonio Núñez Sánchez, Agustina Salvado Ramos, en representación de su hijo menor de edad, Manuel Noriega Salvado; Nicasio Martínez Arnáiz, Vicente González Torre, en representación de su hijo menor, Vicente González Martínez; Francisco Cos Cuevas, representado por su padre, Francisco Cos Laguillo; Jesús Vallejo Díaz, Benjamín García Briz, en representación de su hijo Juan Luis García Fernández; Vicente Cosío Mantilla, y Alejandro García Sánchez, representados todos ellos por el letrado de la C. N. S. don José Ansoarena Fernández, y de la otra, como demandada, la empresa "Cometal", propiedad de José María Torralbo, de esta vecindad, no compareciente en autos, no obstante constar en los mismos estar citado en legal forma, sobre despido. y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por los demandantes, debo declarar y declaro improcedente el despido de los mismos, decretado en seis de abril próximo pasado, por el demandado José María Torralbo, y, en su virtud, debo condenar y condeno a dicho demandado a que opte entre readmitir a los actores al trabajo o satisfacer a los mismos las indemnizaciones que a continuación se expresan: Adolfo García de la Cruz, setecientas veinte pesetas; a Desiderio Verdeja Reigadas, José Luis Pinedo Gutiérrez, Gerardo García Escandón, Antonio Núñez Sánchez, quinientas cuarenta pesetas a cada uno; Manuel Noriega Salvado, cuatrocientas pesetas; a Nicasio Martínez Arnáiz, trescientas pesetas; a Vicente González Martínez, cuatrocientas pesetas; a Francisco de Cos Cuevas y Juan Luis García Fernández, cuatrocientas pesetas a cada uno; a Vicente Cosío Mantilla, ochocientas pesetas; a Alejandro García Sánchez, setecientas veinte; y a Jesús Vallejo, qui-

nientas cuarenta pesetas. Prevén-gase al demandado que deberá de formular la opción en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia. Que debo condenar y condeno, asimismo, a dicho demandado a satisfacer a los actores, como indemnización complementaria de los salarios de tramitación y que supone para Adolfo García de la Cruz, Desiderio Verdeja Reigadas, José Luis Pinedo Gutiérrez, Gerardo García Escandón, Antonio Núñez Sánchez, Nicasio Martín Arnáiz, Alejandro García Sánchez y Jesús Vallejo Díaz, la suma de quinientas cuarenta pesetas a cada uno; para Vicente Cosío Mantilla, mil ciento sesenta pesetas; para Manuel Noriega Salvado, Vicente González Martínez, Francisco de Cos Cuevas, Juan Luis García Fernández, quinientas ochenta pesetas a cada uno. Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que contra la misma podrán formular recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, preparable en plazo de cinco días, a contar desde su notificación. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Aguirre.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada "Cometal", propiedad de José María Torralbo, hoy en desconocido paradero, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Santander a doce de junio de mil novecientos sesenta y uno. — El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas. — Ante mí (ilegible).

**ADMON. MUNICIPAL****JUNTA VECINAL DE TRECEÑO**

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1960, queda expuesta al público, por plazo reglamentario, a efectos de examen y reclamación.

Treceño, 17 de junio de 1961.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de junio de 1961

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>			
<b>Gobierno Civil de Santander</b>			
Circular número 45. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre el expediente de jubilación a favor del veterinario titular de Torrelavega, don Cesáreo Varela Varela .....	483	Anunciando la exposición al público de las cuentas generales de 1960 .....	521
Circular número 46. Modificando el artículo 1.º de la Circular de este Gobierno Civil número 41 .....	499	Anunciando el estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército durante el mes de mayo de 1961 .....	552
Circular número 47. Sobre la exploración de yacimientos arqueológicos .....	519	Anuncio de concurso para la provisión de la plaza de recaudador de Contribuciones de la Zona de Santoña .....	571
Circular número 48. Sobre el alquiler de automóviles y obtención de licencias municipales .....	520	Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión celebrada el día 12 del pasado mes de enero del corriente año...	572
Circular número 49. Anunciando la prohibición de emplear pinchos en la conducción del ganado, así como el empleo de marcas de fuego en toda clase de animales .....	552	Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 2 de febrero del corriente año .....	580
Circular número 50. Anunciando la rectificación del plazo de la terminación de la campaña de vacunación antirrábica.....	559	Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión del día 2 de marzo del corriente año .....	588
Circular número 51. Declarando la existencia de perineumonía en el ganado bovino del término municipal de Santillana del Mar .....	579	<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>	
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>			
Anunciando concurso para proveer en propiedad dos plazas de delineantes del Servicio Hidráulico .....	484	<b>Ministerio de la Gobernación</b>	
Anunciando varios suplementos de créditos en los capítulos del presupuesto en ejercicio .....	520	Corrección de erratas en la Orden de 19 de abril de 1961, que establecía el horario de trabajo que ha de regir en las distintas actividades de la Nación .....	492
		Orden de 11 de abril de 1961, por la que se dispone se convoque oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Practicantes titulares y cubrir plazas vacantes del mismo .....	492
		Decreto 784-1961, de 8 de mayo, por el que se regulan las edades y causas de jubilación de los funcionarios y obreros de plantilla de la Administración Local .....	500

Págs.	Págs.
Orden de 29 de mayo de 1961 por la que se aclara la de este Ministerio de 19 de abril último sobre horario de trabajo... 508	Jefatura de Obras Públicas de Santander... 528
<b>Presidencia del Gobierno</b>	Comandancia Militar de Marina de Santander ..... 527
Orden de 31 de mayo de 1961 por la que se dispone se concedan permisos a los miembros de la Hermandad de Marineros Voluntarios de la Cruzada que deseen asistir a los actos que han de celebrar en los días 16 al 23 de junio próximo en Palma de Mallorca ..... 508	Delegación Provincial de Estadística ..... 527
<b>Ministerio de Comercio</b>	Distrito Minero de Santander ..... 536
Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se dispone la libertad de precios de la cerveza ..... 544	Distrito Forestal de Santander ..... 536
<b>Ministerio de Educación Nacional</b>	Distrito Forestal de Santander ..... 545
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convocan 120 plazas para jóvenes inválidos en el Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos ..... 544	Distrito Minero de Santander ..... 545
<b>Ministerio de Trabajo</b>	Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado de Castilla la Vieja ..... 546
Orden de 2 de junio de 1961 por la que se prohíbe la utilización de sacas, fardos o cualquier utensilio para el transporte, carga y descarga de mercancías que hayan de hacerse a brazo cuyo peso en carga sea superior a 80 kilogramos ..... 589	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castañeda ..... 546
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	Comisión Local de Concentración Parcelaria ..... 546
Distrito Minero de Santander ..... 482	Distrito Minero de Santander ..... 552
Delegación Provincial de Estadística de Santander ..... 494	Comisión Local de Concentración Parcelaria ..... 553
Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado de Castilla la Vieja ..... 494	Comisaría de Aguas del Norte de España... 553
Comandancia Militar de Marina de Cartagena ..... 494	Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado de Castilla la Vieja ..... 553
Distrito Minero de Santander ..... 501	Delegación Provincial de Trabajo de Santander ..... 560
Jefatura de Obras Públicas de Santander... 501	Comisión Local de Concentración Parcelaria ..... 560
Jefatura de Puertos de Santander ..... 508	Gobierno Civil de Santander ..... 564
Universidad de Valladolid ..... 509	Delegación de Industria de Santander ..... 564
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ..... 511	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arnuero ..... 564
Distrito Minero de Santander ..... 512	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Camaleño ..... 564
Gobierno Civil de la provincia de Santander 521	Distrito Minero de Santander ..... 564
Distrito Minero de Santander ..... 521	Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles ..... 565
Jefatura Provincial de Tráfico ..... 522	Comisaría de Aguas del Norte de España... 565
	Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander ..... 565
	Delegación Provincial de Estadística ..... 573
	Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 54 ..... 573
	Servicio Provincial de Ganadería ..... 581
	Distrito Forestal de Santander ..... 581
	Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo directo del Estado ..... 582
	Distrito Forestal de Santander ..... 589
	Jefatura Provincial de Tráfico de Santander 592
	<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>
	Administración de Rentas Públicas de Santander ..... 502
	Tesorería de Hacienda de Santander ..... 503
	Tesorería de Hacienda de Santander ..... 512
	Administración de Rentas Públicas ..... 528
	Delegación de Hacienda de Santander ..... 536
	Administración de Rentas Públicas de Santander ..... 546
	Jurado Especial de Valoración ..... 554
	Administración de Rentas Públicas ..... 597

	Págs.
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
Excma. Diputación Provincial .....	482
Junta Vecinal de Carriazo .....	489
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña .....	495
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	495
Junta Vecinal de Pie de Concha .....	496
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	503
Junta Vecinal de Ontoria-Vernejo .....	503
Junta Vecinal de Gandarilla .....	503
Juntas Vecinales de Arenal y Sobarzo (Penagos) .....	504
Ayuntamiento de Hazas de Cesto .....	512
Ayuntamiento de Villafufre .....	512
Ayuntamiento de Santander .....	528
Excelentísima Diputación Provincial de Santander .....	537
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	537
Ayuntamiento de Santa María de Cayón ...	537
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Madrid .....	538
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	547
Notaría de don Mariano Lozano .....	547
Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia de Santander .....	547
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales .....	561
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	562
Ayuntamiento de Enmedio .....	566
Ayuntamiento de Valdáliga .....	566
Junta Vecinal de Secadura (Voto) .....	566
Junta Vecinal de Viaña .....	566
Distrito Forestal de Santander .....	566
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	568
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	569
Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales .....	575
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña .....	576
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	583
Ayuntamiento de Laredo .....	585
Jefatura de Propiedades Militares de Santander .....	597
Excma. Diputación Provincial de Santander .....	597
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	598

	Págs.
Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos ...	598
Ayuntamiento de Miengo .....	598
Juntas Vecinales de Arenal y Sobarzo .....	598

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales, páginas 496, 504, 523, 529, 538, 548, 554, 562, 569, 577, 585 y .....	599
--	-----

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Ayuntamiento de Reinosa .....	490
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Luenta y Reinosa .....	497
Ayuntamientos de: Santander, Saro, Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Camargo, Reinosa y Hazas de Cesto.....	504
Ayuntamientos de: Santander, Riotuerto, Entrambasaguas, Torrelavega, Marina de Cudeyo, Mazcuerras, Santoña, Piélagos, Villafufre y Reinosa .....	513
Ayuntamientos de: Santander, Liérganes, Cartes, San Pedro del Romeral, Tudanca, Arenas de Iguña, Santa María de Cayón, Reinosa y Junta Vecinal de Cabezón de Liébana .....	529
Ayuntamientos de: Santander, Corvera de Toranzo, Lamasón, Penagos, Noja, Enmedio, Astillero, Medio Cudeyo, Luenta y Reinosa .....	539
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Villafufre, Polanco, Reinosa y Junta Vecinal de Pie de Concha .....	549
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Torrelavega y San Felices de Buelna .....	556
Ayuntamientos de: Santander, Cillorigo y Medio Cudeyo .....	570
Ayuntamientos de: Argoños y Penagos ...	578
Ayuntamientos de: Santander, Comillas, Valdeolea, Liendo y Juntas Vecinales de Cabezón de Liébana, El Tejo y Cosgaya.	586
Junta Vecinal de Treceño .....	599

**ANUNCIOS PARTICULARES**

Notaría de don Juan Palacio Cavo .....	506
Caja de Ahorros de Santander .....	518
Caja de Ahorros de Santander .....	542
Notaría de don Juan Palacio Cavo .....	558